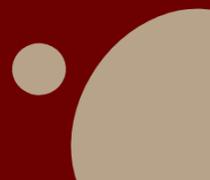
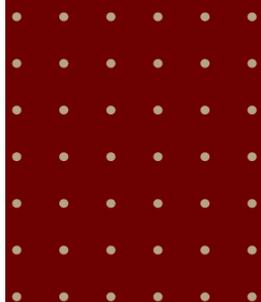


**Evaluación Específica del
Desempeño del Fondo
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones
Territoriales del Distrito
Federal (FORTAMUN-DF)
de Ixcaquixtla, Puebla**

Resumen Ejecutivo

Ejercicio Fiscal 2022



H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Eliseo Hernández Trinidad

Consultoría

Luis Guevara Paredes

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, EJERCICIO 2022

JULIO 2023

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

INTRODUCCIÓN

Para atender de manera puntual las necesidades que detonaran el fortalecimiento municipal, se creó el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) que tiene como objetivo el destinar a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Se distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Es por ello que la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados y emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan las pautas y metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Para llevar a cabo la presente evaluación para dar cumplimiento a los TdR, así como lo que se establece en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el municipio a través del C. Presidente Municipal Santiago Miranda de Aquino, giro las instrucciones necesarias a las áreas responsables a efecto de realizar el proceso de contratación de la instancia evaluadora externa, en donde resultó ganador el C. Luis Guevara , por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante Contrato en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN - DF sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2023.

En este sentido y siguiendo las especificaciones de la metodología antes descrita, se realizó la presente evaluación de Desempeño del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN –DF), llevando a cabo un proceso exhaustivo de revisión de la documental presentada y detectando los ASM que permitan la mejora sustantiva sobre el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos ministrados, verificando que se dé cumplimiento a la normatividad que rige al multicitado fondo evaluado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

PRESENTACIÓN

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbRSED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021

http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_gEED_FORTAMUN.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla

Índice

Introducción	¡Error! Marcador no definido.
Presentación.....	¡Error! Marcador no definido.
Glosario	¡Error! Marcador no definido.
Abreviaturas	¡Error! Marcador no definido.
Marco legal.....	¡Error! Marcador no definido.
Documentación Entregable.....	¡Error! Marcador no definido.
En forma Impresa:.....	¡Error! Marcador no definido.
Documentos a Adjuntar en el SFU:	¡Error! Marcador no definido.
En Forma Digital:.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos de la Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivo general de la evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos específicos de la evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Alcance de la Evaluación	¡Error! Marcador no definido.
Descripción del Servicio	¡Error! Marcador no definido.
Productos de Evaluación	¡Error! Marcador no definido.
Documentación Entregable.....	¡Error! Marcador no definido.
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación	¡Error! Marcador no definido.
Metodología de Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Secciones temáticas	¡Error! Marcador no definido.
Técnicas y métodos de aplicación.....	¡Error! Marcador no definido.
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	¡Error! Marcador no definido.
Formato de Respuesta	¡Error! Marcador no definido.
Consideraciones para dar Respuesta	¡Error! Marcador no definido.
Características Generales del Fondo.....	¡Error! Marcador no definido.
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 1.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 2.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 3	¡Error! Marcador no definido.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 4.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 5.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 6.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 7.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 8.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 9.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 10.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 11.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 12.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 13.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 14.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 15.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 16.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
AGREGADO EN CARPETA	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 17.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 18.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Fichas técnicas	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 19.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 20.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 21.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 22.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Pregunta 23.	¡Error! Marcador no definido.
EVIDENCIA:	¡Error! Marcador no definido.
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	¡Error! Marcador no definido.
Recomendaciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	¡Error! Marcador no definido.
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.
Formato de Anexos	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 1. Valoración Final del Programa.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	29
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica..	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 7. Metas del Programa	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 10. Avance de los Indicadores del Programa	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo ..	¡Error! Marcador no definido.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente, en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios.

Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógicavertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

H. AYUNTAMIENTO DE

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA GOBERNANZA DE IXCAQUIXTLA GENERANDO CONFIANZA EN EL CUERPO POLICIAL A FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE ACCIÓN.
PROPÓSITO		LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA CONTARÁ CON UN CUERPO POLICIAL EQUIPADO Y ADECUADAMENTE RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS.
COMPONENTE	C1	ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, REALIZADAS.
	C2	OBRAS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EJECUTADAS.
	C3	ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
	C4	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EFECTUADAS.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 37:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

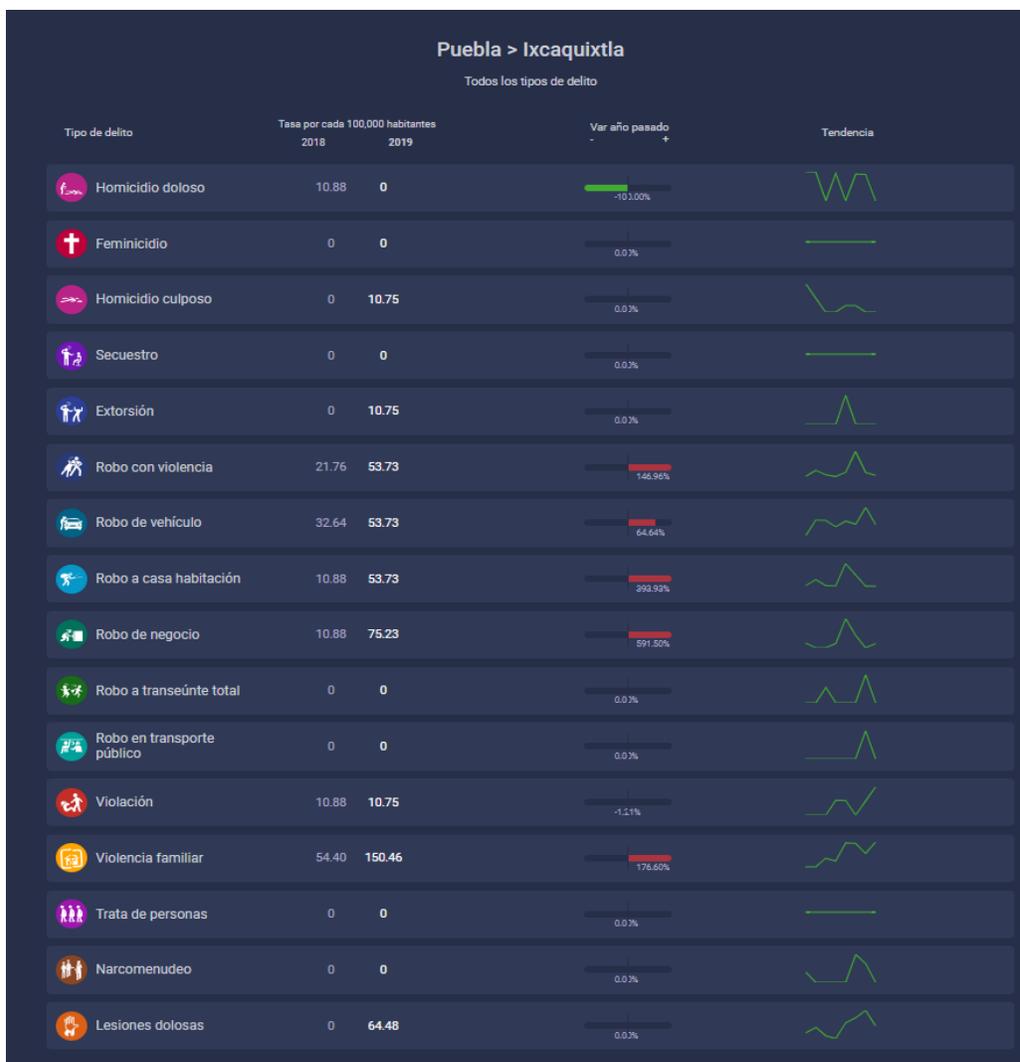
Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Así mismo y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos con los que cuentan la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados.

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Incidencia Delictiva 2022¹



A
ente.
024

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022
Ejercicio Fiscal 2022

PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2021-2024
Eje 2. Política Social	Eje 4. Desarrollo Económico para todas y todos	Ixcaquixtla con servicios y obras públicas de calidad

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

	Alineación Plan Nacional de Desarrollo	Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del eje
Eje 1			
IXCAQUIXTLA SEGURO Y TRANQUILO	Eje 1 Política y gobierno	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	OBJETIVO GENERAL 1: Contribuir a disminuir de los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la población de Ixcaquixtla generando confianza en el cuerpo policial municipal.
Eje 2			
IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICOS DE CALIDAD	Eje 2 Política Social	Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos	OBJETIVO GENERAL 2: Contribuir a promover obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente.

¹ https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Ixcaquixtla_PMD_2021-2024.pdf

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022
Ejercicio Fiscal 2022

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE	IXCAQUITLA	PUEBLA
	2021-2024		
	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)		
	DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
NOMBRE DEL PROGRAMA		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	
DIRECCIÓN (S) / UNIDAD (S) RESPONSABLE (S)		TESORERÍA DIRECCIÓN DE OBRAS	

FEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
		TIPO	NOMBRE				
PROPOSITO	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA GOBERNANZA DE IXCAQUITLA GENERANDO CONFIANZA EN EL CUERPO POLICIAL A FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE ACCION. LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA CONTARA CON UN CUERPO POLICIAL EQUIPADO Y ADECUADAMENTE RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS.	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS REALIZADOS CON EL FORTAMUN	(V1/V2)*100	100%	INFORMES ANUALES	EL CUERPO POLICIAL IMPLEMENTADO REALIZA ENTRENAMIENTOS QUE AYUDAN A MEJORAR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
COMPONENTE 1	ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, REALIZADAS	GESTION	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	(V1/V2)*100	100%	FACTURAS, EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ELEMENTOS POLICIALES IMPLEMENTADOS DENTRO DEL MUNICIPIO CUBREN CON LAS DEMANDAS DE LA POBLACION
ACTIVIDAD 1	REALIZAR 1 ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA						
COMPONENTE 2	OBRAS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACION EJECUTADAS	GESTION	PORCENTAJE DE OBRAS EJECUTADAS PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACION	(V1/V2)*100	100%	ANALÍTICO DE OBRAS	LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DISEÑADOS SON IMPLEMENTADOS PRIORIZANDO LAS LOCALIDADES
ACTIVIDAD 1	REALIZAR 1 REMODELACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA, PUEBLA.						
ACTIVIDAD 2	EJECUTAR 1 PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE BARRDAS Y FACIADAS PARA EL PANTON MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS						
ACTIVIDAD 3	EJECUTAR 1 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DEL CARMEN						
ACTIVIDAD 4	REALIZAR 9 PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE ADQUINAMIENTOS EN VIAS DE COMUNICACION						
COMPONENTE 3	ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTION	PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	(V1/V2)*100	100%	ANALÍTICO DE OBRAS	PROYECTOS REALIZADOS CON UN ANALISIS PREVIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MAYORES NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDAD 1	REALIZAR 2 PROYECTOS DE MANTENIMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
COMPONENTE 4	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EFECTUADAS	GESTION	PORCENTAJE DE PAGOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EFECTUADOS	(V1/V2)*100	100%	ESTADOS FINANCIEROS, FACTURAS	LOS RUBROS DE GASTO SON CONSIDERADOS EN TIEMPO Y FORMA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ACTIVIDAD 1	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y BOMBA DEL POZO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA						
ACTIVIDAD 2	PAGO DE DERECHOS POR EXPLOTACION DE AGUAS NACIONALES A CONAGUA DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA						

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-2000

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion

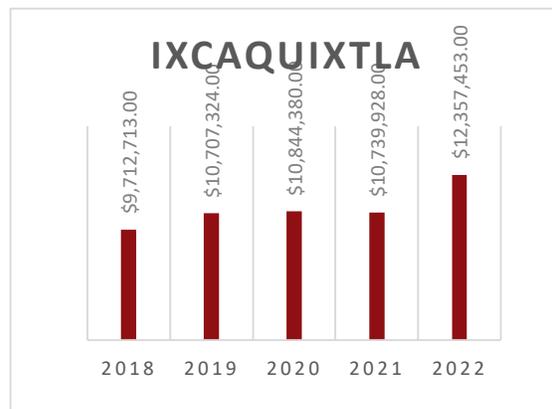
[Fiscal.pdf](#)

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

La siguiente gráfica nos muestra la evolución del presupuesto asignado para el Municipio Ixcaquixtla, Puebla, proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, del ejercicio 2018 al 2019 se obtuvo un incremento anual promedio de 10.24%, del ejercicio 2019 al 2020 del 1.2%, sin embargo, del ejercicio 2020 al 2021 se muestra una disminución de asignación de recursos del 9.3%, por último en del ejercicio 2021 al ejercicio 2022 existió un incremento del 15.6%. a continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.



EJERCICIO FISCAL	MONTO ASIGNADO (FORTAMUN-DF)	PORCENTAJE DE EVOLUCIÓN
2018	\$9,712,713.00	13.16%
2019	\$10,707,324.00	
2020	\$10,844,380.00	3.04%
2021	\$10,739,928.00	-1.96%
2022	\$12,357,453.00	13.18%

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	
Unidad(es) Responsable(s)	REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD, REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, DIF, UBR	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES
Monto Específico	\$699,122.72	\$407,955.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
<i>Finalidad</i>	2. Desarrollo social
<i>Función</i>	2.7. Otros asuntos sociales
<i>Subfunción</i>	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
<i>Sub/Subfunción</i>	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4. Disminución de las Desigualdades

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)

EJE 3 IXCAQUITLA CON BIENESTAR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)

Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y deserción educativa

DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

FIN

RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y deserción educativa, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población
--------------------------	--

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Annual	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
	LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR	
	0	2021		100%	
	VALOR	AÑO			

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

PROPÓSITO	
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio de Ixcaquixtla, que se encuentran en situación de pobreza, marginación y deserción educativa contarán con capacitación y apoyo para mejorar su calidad de vida

Indicador					
INDICADOR	Porcentaje de apoyos entregados a la población				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		
2021					

PROGRAMADO																	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número total de apoyos entregados a la población	Apoyos	PROGRAMADO VARIABLE 1	9	9	10	8	7	8	6	6	9	7	9	5	93	100.00%
VARIABLE 2	Número total de apoyos proyectados para su entrega	Apoyos	PROGRAMADO VARIABLE 2	9	9	10	8	7	8	6	6	9	7	9	5	93	

REALIZADO																	
VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número total de apoyos entregados a la población	Apoyos	REALIZADO VARIABLE 1	9	9	10	8	7	8	6	6	9	7	9	5	93	102.20%
VARIABLE 2	Número total de apoyos proyectados para su entrega	Apoyos	REALIZADO VARIABLE 2	9	9	10	8	7	8	5	6	8	7	7	7	91	
CUMPLIMIENTO FINAL															102.20%		

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTES	
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Apoyos para personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados

Indicador					
INDICADOR	Porcentaje de apoyos para personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100		
VALOR			AÑO		
2021					

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022
Ejercicio Fiscal 2022

COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO		Acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género realizadas																					
Indicador																							
NOMBRE		Porcentaje de acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género realizadas.																					
DIMENSIÓN A MEDIR		Eficiencia		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral		MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/V2)*100													
TIPO DE INDICADOR		Gestión		TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular													
LÍNEA BASE								META DEL INDICADOR															
0								100															
VALOR								AÑO															
PROGRAMADO																							
VARIABLES		NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA		CALENDARIO - PROGRAMADO										TOTAL		META PROGRAMADA EN EL AÑO					
VARIABLE 1		Número de acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género realizados		Acciones		PROGRAMADO VARIABLE 1		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	2		100.00%	
VARIABLE 2		Número total de acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género programados		Acciones		PROGRAMADO VARIABLE 2		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2			
REALIZADO																							
VARIABLES		NOMBRE		UNIDAD DE MEDIDA		CALENDARIO - PROGRAMADO										TOTAL		RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO					
VARIABLE 1		Número de acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género realizados		Acciones		REALIZADO VARIABLE 1		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2		100.00%	
VARIABLE 2		Número total de acciones de difusión y promoción respecto a temas de equidad de género programados		Acciones		REALIZADO VARIABLE 2		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2			
														CUMPLIMIENTO FINAL		100.00%							
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																							
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO		Acciones para la promoción de la cultura y el deporte en el municipio realizadas																					
Indicador																							
NOMBRE		Porcentaje de acciones para la promoción de la cultura y el deporte en el municipio realizadas.																					
DIMENSIÓN A MEDIR		Eficiencia		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral		MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/V2)*100													
TIPO DE INDICADOR		Gestión		TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular													
LÍNEA BASE								META DEL INDICADOR															
0								100															
VALOR								AÑO															

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y

RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	NO. DE PREGUNTA	FORTALEZA U OPORTUNIDAD
Fortaleza y Oportunidad		Análisis
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias del municipio
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias
	5	La alineación entre los instrumentos de planeación permite mapear y mostrar cómo es que se contribuirá el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades.
	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.
	8	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
	9	El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.
	10	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y el cual este aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva
	11	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas
	12	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr
	13	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas		evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo
	14	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente
	15	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido
	16	Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio.
	17	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico y particular de los indicadores, variables y metas de los objetivos y metas establecidos
	19	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos
Orientación y Medición de resultados.	20	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos
	21	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población
Evaluación de los Recursos transferidos	22	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente.
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado
DEBILIDAD O AMENAZA		
APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	NO. DE PREGUNTA	DEBILIDAD O AMENAZA
		Análisis
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado
	2	Falta del empleo de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la problemática central y su establecimiento en sentido negativo
	3	El no contar con la MML impide generara acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades del municipio
	4	El no identificar a la población objetivo a atender se desconocerán los alcances generados con la entrega de los proyectos, obras o acciones
	5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de la resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Planeación Estratégica y Contribución	6	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado impide canalizar las acciones específicas a la población para dar una atención oportuna para la disminución de las carencias sociales
	7	El no llevar una correcta secuencia en las sesiones de cabildo, implica desfortalecer la transparencia y rendición de cuentas
	8	El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	El incumplimiento sobre el uso, manejo y comprobación de los recursos del fondo evaluado podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
	10	La falta de un formato específico con datos relevantes, impide llevar un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.
	11	La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y deslegitimización del Gobierno ante la sociedad
	12	La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva
	13	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	14	El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas
	15	La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos
	16	El no contar con documentos donde se concentren los resultados obtenidos, se desconocerá sobre los alcances logrados
	17	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador
	19	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
Orientación y Medición de resultados	20	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo, aplicación, ejercicio y aplicación de los recursos del fondo evaluado
	22	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente así como de lo requerido por las dependencias normativas de los diferentes órdenes de gobierno

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

	23	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.
--	----	---

RECOMENDACIONES

Sección temática	No. Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 para la construcción de los instrumentos de programación. Así mismo, se deberán hacer todas las gestiones y acciones necesarias para que el instrumento de Planeación Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.	Contraloría Municipal	Generar información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo	Factible
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.	Se RECOMIENDA que en el diseño de los instrumentos de programación se consideren los datos e información correspondiente a las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.	Contraloría Municipal	Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUN-DF	Factible
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias del municipio.	Se RECOMIENDA el seguir considerando en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado a los árboles de problemas y de objetivos, así como en el caso de que aplique, su posible actualización.	Contraloría Municipal	La MML permitirá a la administración municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUN-DF.	Factible
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.	Se recomienda a la Administración Municipal que a través del empleo de la MML, definir los datos de la población referencia, potencial, objetivo y población atendida , en los programas del próximo ejercicio fiscal.	Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUN-DF	Factible
	5	La alineación entre los instrumentos de planeación permite mapear y mostrar cómo es que se contribuirá	Se RECOMIENDA el revisar, corregir y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos	Contraloría Municipal	Lograr contribuir a la disminución	Factible

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

		el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales.	instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto de lograr establecer la contribución que se efectuará de manera local y cuál será el impacto a nivel estatal. Así mismo se deberá realizar todas las acciones necesarias para que se considere la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.		de indicadores a nivel Nación	
Planeación estratégica y contribución	6	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades.	Se RECOMIENDA revisar la estructura del PROGRAMA 1: 2.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FORTAMUN - DF a efecto de integrar el nivel que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis.	Contraloría Municipal	Generar el correcto uso y destino del fondo FORTAMUN-DF	Factible
	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.	Se RECOMIENDA el seguir realizando las 4 reuniones de COPLADEMUN a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal.	Dirección de Obras Públicas	Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados	Factible
	8	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir el/los indicador/es del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 1: 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD.	Contraloría Municipal	Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados	Factible
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	El Contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Generar un programa de capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige. 2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes. 3. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos. 4. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos, en las áreas operativas, administrativas y auxiliares administrativos.	Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUN-DF	Factible
		El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo	De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA lo siguiente:		Recabar de manera correcta	Factible

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

10	y el cual este aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el formato de solicitud diseñado y publicado en la página web oficial, lo que permita y facilite recibir, canalizar y atender las solicitudes / peticiones que requieren la población objetivo, referentes a los proyectos, obras o acciones y que serán atendidos a través de la Dirección de Obras Públicas. 2. Diseñar un Procedimiento, el cual establezca de manera clara y sencilla los pasos a seguir para dar trámite de las solicitudes, desde que se reciben hasta que se autoricen o no. 3. Aprobar ante el H. Cabildo el Manual de Procedimientos respectivo, así como el formato a efecto de darle la legalidad correspondiente. 4. Difundir el Procedimiento de atención de Solicitudes / Peticiones en la página web oficial del h. Ayuntamiento. 	<p>Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia</p>	las peticiones de la población en la realización de obras.	
11	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas.	Se RECOMIENDA el seguir actualizando la información que se vincula al fondo evaluado en el sitio web oficial a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas para continuar con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal.	<p>Dirección de Obras Públicas; Secretaría del Ayuntamiento</p>	Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.	Factible
12	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr.	Creación de los programas presupuestarios del siguiente ejercicio fiscal a través del empleo la Metodología del Marco Lógico , en los que se establezcan metas que sean medibles y que cuente con todos los elementos como son nombre, año base, unidad de medida, periodicidad de medición de las metas, sentido del indicador, método de cálculo, metas del indicador, que se prevean los recursos a ejercer en el programa, se integre las áreas y responsables de la ejecución del programa.	<p>Dirección de Planeación y Seguimiento</p>	Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUN-DF.	Factible
13	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo.	Se recomienda a la administración municipal replicar la acción de creación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal , para el ejercicio fiscal posterior, en el que se establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se	<p>Dirección de Planeación y Seguimiento</p>	Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUN-DF	Factible

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

			notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los P.P.			
14	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente.	De los comentarios realizados, se RECOMIENDA el seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.	Contraloría Municipal; Dirección de Planeación y Seguimiento	Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT.	Factible	
15	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido.	Se RECOMIENDA que el municipio a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FORTAMUN – DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual	Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Dirección de Planeación y Seguimiento	La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo.	Factible	
16	Se realizó el correcto uso de los recursos de FORTAMUN, para el pago de obligaciones financieras del Municipio.	Se recomienda a la Administración Municipal aplicar los recursos recibidos a través de transferencias mensuales de FORTAMUN para el pago de obligaciones financieras del municipio.	Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal	Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo	Factible	
17	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo.	Se recomienda a la administración municipal replicar la acción de creación de un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal , para el ejercicio fiscal posterior, en el que se establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los P.P. Así como la integración de reportes trimestrales a fin de medir el cumplimiento y avance de metas.	Dirección de Planeación y Seguimiento	Transparentar el destino del fondo	Factible	

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	18	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico y particular de los indicadores, variables y metas de los objetivos y metas establecidos.	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal, se diseñen e integren las fichas técnicas del indicador, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento.	Dirección de Planeación y Seguimiento	Realizar el correcto seguimiento del programa destinado al fondo evaluado	Factible
	19	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos.	Se RECOMIENDA identificar el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FORTAMUN – DF para que se establezca la base que propicie el diseño de un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.	Dirección de Planeación y Seguimiento; Dirección de Obras Publicas	Transparencia en el destino del recurso	Factible
Orientación y Medición de Resultados	20	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos.	Se RECOMIENDA el seguir identificando el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FORTAMUN – DF a bien de seguir justificando de forma efectiva la aplicación de los recursos.	Dirección de Obras Publicas	Transparencia en el destino del recurso	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El generar información con valor público fortalece la legitimación del gobierno municipal, ante la población.	Se RECOMIENDA seguir implementado las acciones necesarias para revisar y actualizar la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar un secuencia en fechas y recientes.	Unidad de Transparencia	Transparencia en el destino del recurso	
	22	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente.	Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FORTAMUN – DF se difunda entre los responsables a efecto que se conozca el grado de cumplimiento con respecto de la aplicación de los recursos del fondo evaluado	Contraloría Municipal	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	
	23	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.	Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo, fortaleciendo con esto el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del FORTAMUN	Contraloría Municipal; Dirección de Obras Públicas; Tesorería Municipal; Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	Generar una mejora de la administración pública municipal, de manera interna.	Factible

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

A manera de conclusión se puede determinar después de haber efectuado el análisis de la información proporcionada por la administración municipal, en el rubro de Justificación de la Creación y del Diseño del Programa que cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, que contiene una estructura correcta que nos permita identificar de manera clara y pronta la detección de la problemática central que busca revertir cada uno de los 5 ejes que lo componen, así como la identificación de las causas, efectos y características del problema, concentrado en un formato de árbol de problemas, el cual establece en su estructura central el problema, este se redacta en sentido negativo a manera de poder determinar aquellas acciones que pueden revertir esta problemática, a través del árbol de objetivos, que contiene de manera general los fines y los medios para la consecución del objetivo del programa, no establece la población referencia, potencial y objetivo.

Así mismo se identificó una MIR dentro del Plan de Desarrollo incluido en cada eje de gobierno, que nos permita identificar los elementos de resumen narrativo de la MIR, fin, propósito, no teniendo identificables los componentes y actividades a implementar en los ejes de gobierno; no se efectuó una correcta alineación a la planeación municipal, estatal y nacional que permitirá contribuir de manera escalonada a los objetivos generales de Nación y a los establecidos de manera Global en la Agenda 2030.

Se integró un programa bajo el nombre "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL", dentro del PMD y que a través empleo de la Metodología del Marco Lógico se estructuró de manera correcta conteniendo datos generales que debe contener como lo son los indicadores a nivel programa presupuestario, es decir a nivel fin, propósito y componentes; año, base de datos y unidad de medida por indicador; no se establecen metas claras, que sean medibles, alcanzables y estas no contienen periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, monto a ejercer mediante el programa, así como la unidad responsable de la ejecución de las acciones contenidas en el programa presupuestario.

La administración municipal de manera conjunta con la Dirección de Obras Públicas realizó la priorización de obra pública, mediante la convocatoria de los diferentes representantes sociales en las localidades que conforman el Municipio de Ixcaquixtla, estableciendo las 4 sesiones COPLADEMUN, tal y como se estableció de manera inicial en la primera sesión COPLADEMUN.

Se efectuaron los cuatro reportes de manera trimestral en el SRFT, que incluyeron el listado de obras priorizadas mediante COPLADEMUN, que concordaron con lo reportado en las MIDS; así mismo se realizó el reporte de seguimiento a los programas presupuestario mediante el procedimiento establecido en el SEDM y la integración del informe de cumplimiento final.

Se identificó el establecimiento de mecanismos para el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN, para medir el grado de conocimiento de los funcionarios, aplicando cuestionarios al Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, Secretaria General, Titular de la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal.

La dirección de obras públicas presentó una base de datos de los comités de obra pública con datos genéricos de nombre, género, edad, la obra, acción o proyecto ejecutado, la localidad beneficiada;

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

información que no cumple con las características de un padrón de beneficiarios, por lo que habrá que realizar las acciones necesarias para recopilar en el ejercicio fiscal posterior, los datos faltantes a manera de crear un padrón con datos certeros, veraces.

Los recursos transferidos a través del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2022 fueron empleados para la ejecución de obras y el pago de obligaciones financieras, como lo son el alumbrado público, pagos a CONAGUA, adquisición de uniformes y accesorios para elementos de seguridad pública municipal del municipio de Ixcaquixtla, remodelación de la presidencia municipal del Municipio de Ixcaquixtla, Ejecutar 1 proyectos para la construcción de bardas y fachadas para el panteón municipal de la localidad de Alta Luz Cuatro Rayas, Ejecutar 1 proyecto de construcción de unidad de servicios administrativos en la localidad de Barrio del Carmen, Realizar 5 proyectos para la construcción de acoquinamientos en vías de comunicación, Realizar 2 proyectos de mantenimientos a instituciones educativas.

Así mismo, se realizó el ejercicio de rendición de cuentas y transparencia del uso de los recursos públicos recibidos, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de la realización del informe público a la ciudadanía y la carga del informe ejecutivo en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla.

También se identificó la inexistencia de la evaluación específica de desempeño municipal de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicable al ejercicio 2021, por lo que no existen Aspectos Susceptibles de Mejora que el gobierno deba atender, a fin de mejorar y eficientar la aplicación del recurso transferido por FORTAMUN.

FORMATO DE ANEXOS

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Ixcaquixtla

Unidad Responsable: Dirección de Obras

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	10.0	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
Planeación estratégica y contribución	6.7	Es recomendable la integración de la MIR a través del empleo de la MML para integrar los elementos mínimos que esta debe contener
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8.2	Establecer mecanismos de participación social, con el objetivo de realizar la acción de rendición de cuentas.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	N/A	Establecen mecanismos a través de los cuales se realiza el seguimiento y medición del grado de cumplimiento del programa
Orientación y medición de resultados	N/A	Establecen mecanismos que ayudan a la rendición de cuentas sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal.
Evaluación de los Recursos Transferidos	5.0	Se recomienda realizar la evaluación a FORTAMUN del ejercicio fiscal 2021, y darle la publicidad correspondiente para informar sobre el uso y destino de los recursos
TOTAL	7.7	

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022
Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
 Modalidad: Gasto Federalizado
 Municipio: Ixcaquixtla
 Unidad Responsable: Dirección de Obras
 Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
 Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Eliseo Trinidad Hernández
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Director de Obra Pública
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Marcos Arevalo Contreras
Forma de contratación de la instancia evaluadora	invitación a cuando menos 3 personas
Costo total de la evaluación	\$30,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

Luis Guevara Paredes

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Puebla. Ejercicio fiscal 2022

Julio 2023

**H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA**
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024